

NACHO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NACHO S.A. s/Designacion de Autoridades (Expte. Nº) que tramita por ante Registro Público de Santa Fe, conforme el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2017 se ha dispuesto la inscripción del nombramiento de las autoridades del Directorio: Presidente: Marcos Nicolás Valentino DU 29.520.468, de apellido materno Alberto, soltero, nacido el 20 de setiembre de 1982, domiciliado en General López 2929 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-29520468-1, Vicepresidente: Maria Laura de Diego, argentina, soltera, empleada, D.N.I. Nº 30.501.848, nacida el 21/11/83, domicilio Güemes 3473 de Santa Fe, CUIT 27-30501848-7; Director Suplente: Gustavo Roberto Fresco, DU 23.350.768 32.186.040, nacido el 31 de octubre de 1973, casado, domiciliado en Los Paraisos Lote 234, Barrio el Pinar de la ciudad de Santo Tome, CUIT 20-23350768-8

Santa Fe, de diciembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 381226 Feb. 28

DISTRITO WYNWOOD S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto por el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la constitución de "Distrito Wynwood S.A.S.". Fecha del Instrumento Constitutivo: 20/12/2018; Socios: NOELIA VANESA REDIGONDA BAUMGARTNER, D.U - Nº 29.348.406, CUIT Nº 27-29348406-1, de nacionalidad Argentina, nacida el 09/05/1982, profesión: técnica contable impositiva, con domicilio real en calle 4 de Enero 5890, de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, y ARIEL GUSTAVO KESTENS, D.U - Nº 22.215.356, CUIT Nº 20-22215356-6, de nacionalidad argentina, nacido el 26/07/1971, profesión: administrador, estado civil: soltero, con domicilio real en Avenida Bois de la Chapelle 15, Onex, Suiza: Denominación: "Distrito Wynwood S.A.S."; Domicilio: 4 de Enero 5890, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: (i) la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, distribución, representación, explotación, concesión, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con la venta al mayor y al detalle de toda clase de: a) artículos de marroquinería, fantasía, tocador, perfumería, regalaría, moda, viaje y bazar; b) artículos escolares, de papelería y librería; c) cosméticos, accesorios, bisutería, y complementos de moda; d) materias primas textiles, hilados, telas y productos acabados de vestir y del hogar; e) prendas, ropa y calzados y, f) cualesquiera otros productos complementarios de o similares a los anteriores; (ii) la participación en el capital de otras sociedades o entidades, civiles o mercantiles, ya sea

adquiriendo por cualquier título, oneroso o gratuito, acciones de cualesquiera otras sociedades anónimas o participaciones de sociedades de responsabilidad limitada, ya sea haciéndose por cualquier acto jurídico con la titularidad de cuotas de participación en otras entidades, bien sean de nacionalidad argentina o extranjera; (iii) la administración, gestión y explotación de dichas acciones, participaciones sociales o cuotas de participación, así como la enajenación, venta, permuta o realización de cualquier otro acto jurídico que implique el ejercicio de los derechos incorporados a dichas partes o cuotas sociales; (iv) la realización de consultorías, asesorías y planificación a personas naturales o jurídicas del mismo giro, incluyendo la prestación de servicios de capacitación y formación; (v) así como todas las demás actividades relacionadas a los ámbitos de actuación antedichos y que tengan relación directa o indirecta con su objeto y que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; Capital: El Capital Social es de PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 398.000,00) representando por Trescientas noventa y ocho (398) acciones ordinarias escriturales, de PESOS: MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Administración Y Representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administradores Titulares: NOELIA VANESA REDIGONDA BAUMGARTNER, D.U Nº 29.348.406, CUIT Nº 27-29348406-1 y ARIEL GUSTAVO KESTENS, D.U Nº 22.215.356, CUIT Nº 20-22215356-6; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS; Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 178 382342 Feb. 28

GO S.A.S.

CONTRATO

Por estar así, dispuesto en Autos caratulados "GO S.A.S. s/constitución de sociedad" Expte. Nº 85 - Año 2019, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber:

CONSTITUCION

Socio: Fernando Raúl Balestro, 33 años, casado, Argentino, productor audiovisual y técnico en sonido y grabación, con domicilio en calle Caseros 650 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, D.N.I.: 31.273.381, CUIT: 20-31273381-2, fecha de nacimiento: 12/04/1985, masculino.

Fecha del instrumento constitutivo: 01 de Febrero de 2019.

Denominación social: GO S.A.S.

Domicilio legal: El socio fija la sede social en calle Caseros 1416 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el RP.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, de las siguientes actividades: La producción de contenidos y/o programas de televisión y/o publicidades de televisión y/o programas radiales y/o publicidades radiales y/o contenidos para ser publicados en páginas web y/o en sitios de internet y/o redes sociales, generando contenido original en una diversa variedad de géneros como productora audiovisual de conformidad con los fines y principios de los servicios de televisión, radio e internet. A tal fin podrá prestar servicios como proveedora de contenidos en la República Argentina, así como las demás actividades, comprendiendo:

La producción de audios: doblaje, edición, sonido directo, M & E Recreations, bandas sonoras a fines, acústica estadística y práctica, sonido en vivo, grabación multipista de audio, cursos, podcast, producción musical, streaming, transmisiones en directo, conversión de formatos y soportes;

La producción de videos: filmaciones, transmisiones en directo, conversión de formatos y soportes, cursos, streaming, producción general de contenido para televisión, cine, redes sociales, podcast, publicidades, entrevistas;

La creación de plataforma de contenidos generales, informativos, culturales, deportes, documentales, promocionales, interés general, política, educativo, edu-entretenimiento y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

La producción, desarrollo y/o comercialización de soporte lógico, aplicaciones digitales (app), contenidos web, portales web y demás plataformas y servicios digitales asociados a los mismos.

La prestación de servicios asociados a la preproducción, producción y postproducción de material audiovisual, contenidos digitales, convergentes, multiplataforma y multimedia.

Pudiendo celebrar en toda la República Argentina y con sujeción al régimen de derecho privado, contratos de producción, coproducción, programación, comercialización y cesión de derechos de emisión de contenidos y/o programas de televisión y/o radio y/o web y/o sitios de internet y/o redes sociales con personas físicas o jurídicas. Así como también liquidar, cobrar y recaudar las tasas, derechos o tarifas de los servicios que preste y suscribir convenios y/o contratos para prestar servicios de asesoría e implementación en materia de comercialización, mercadeo de espacios (en medios y digitales) y posicionamiento de marca en medios de comunicación y demás actividades conexas.

En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá promover y tener establecimientos, depósitos o agencias en la ciudad de San Cristóbal y en toda la Provincia de Santa Fe; podrá además adquirir y/o alquilar los bienes y contratar los servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social, pudiendo adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar

marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que ello sea afín al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; participar en licitaciones públicas y privadas (incluido el concurso público de oposición para la adjudicación de licencias de radio FM y/o para permisos precarios y/o emisoras reconocidas, conforme exigencias de ENACOM -Ente Nacional de Comunicaciones-); tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras, y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social, y las demás actividades que se requieran para el cumplimiento de los fines de la sociedad.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se vinculen con su objeto social.

Capital social: El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) divididos en cincuenta mil acciones de Un (1) peso valor nominal cada una.

Administración: Titular y Representante: Fernando Raúl Balestro, 33 años, casado, Argentino, productor audiovisual y técnico en sonido y grabación, con domicilio en calle Caseros 650, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, D.N.I.: 31.273.381, CUIT: 20-31273381-2, fecha de nacimiento: 12/04/1985, masculino; Suplente: Andrés Nazareno Giménez, DNI 25.494.141, CUIT 24-25494141-3, argentino, mayor de edad, corresponsal Radio Belgrano de Suardi, nacido el 23/07/1977, domiciliado en calle 9 de Julio 1327 de la ciudad de San Cristóbal, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 19 de Febrero de 2019. Dra. Marcela H. Zanutigh

\$ 210 382321 Feb. 28

LOS PRIMOS AGROPECUARIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

La Gerencia hace saber que con fecha 20 Diciembre de 2018, solicita la inscripción de la Cesión de Cuotas Social de LOS PRIMOS AGROPECUARIA S.R.L.

La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 20/12/2018, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

PRIMERO: En este Acto el Socio Gabriel Esteban Caballero, con el expreso consentimiento de los socios Leandro Rafael Barabani y Roberto Rafael Barabani, vende, cede y transfiere del modo más pleno y perfecto la cantidad de 6.800 cuotas de capital de valor nominal 10 cada una que le pertenecen, 3.400 cuotas de capital al Socio Leandro Rafael Barabani y 3.400 cuotas de capital al Socio Roberto Rafael Barabani. La presente transferencia se efectúa en la suma total de pesos

sesenta y ocho mil (\$ 68.000,00) que el cedente ha recibido en efectivo; sirviendo el presente contrato de formal recibo y carta de pago.

SEGUNDO: Como consecuencia de la Cesión de la Cuotas, los actuales socios el Sr. Roberto Rafael Barabani y el Sr. Leandro Rafael Barabani, deciden modificar la cláusula quinta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA: El Capital se fija en la suma de pesos Doscientos cuatro mil (\$ 204.000.-), dividido en 20.400 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una de valor nominal, totalmente suscripto e integrado, por cada uno de los socios de acuerdo de la siguiente forma: El Sr. ROBERTO RAFAEL BARABANI, suscribe 10.200 cuotas de pesos 10 cada una de valor nominal, ósea la suma pesos ciento dos mil (\$ 102.000.-), que representa el 50% de capital social y el Sr. LEANDRO RAFAEL BARABANI, suscribe 10.200 cuotas de pesos 10 cada una de valor nominal, o sea la suma pesos ciento dos mil (\$ 102.000.-), que representa el 50% de capital social. El Capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo.-

TERCERO: Los socios declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación financiera - económica - patrimonial de la Sociedad a la fecha del presente.

CUARTO: Los socios Roberto Rafael Barabani y Leandro Rafael Barabani, ratifican expresamente a este último como socio gerente, continuando a su cargo la administración y dirección de la sociedad.

QUINTO: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social, no modificadas por el presente.

Contrato original inscripto T° 155 F° 17.946 N° 1.393 (08/09/2004). 1ra. Modificación: T° 158 F° 3.629 N° 285 (23/02/2007). 2da. Modificación: T° 161 F° 7.104 N° 515 (06/04/2010). 3era. Modificación: T° 165 F° 28.362 N°1798 (05/11/2014).

Conformidad de la cónyuge del cedente, en representación de la Sra. Verónica Noemí Barban, DNI N°23.513.915, la Sra, Norma Gladys Schiker, DNI 3.995.147, domiciliada en calle Corrientes N° 2.510-4° B de la ciudad de Rosario (Sta. Fe), en su carácter de apoderada que acredita con el poder general apoderada que acredita con el poder general inscripto en Mandatos Generales al T 882 F 407 N° 33402 y por el poder expedido en México-Apostille (Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961) en fecha, 22 de Julio de 2.009, presta conformidad a la cesión total de cuotas efectuadas por su cónyuge el señor Gabriel Esteban Caballero, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil.

\$ 130 381248 Feb. 28

NOVACAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que, con fecha 6 de febrero de 2019, las Socias de NOVACAR S.R.L. dispusieron el aumento de capital social de \$

1.000.000 (pesos un millón) a \$ 1.300.000 (pesos un millón trescientos mil), es decir, en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil).

Asimismo resolvieron prorrogar la duración de la Sociedad por 71 (setenta y un) años más venciendo, en consecuencia, el 13 de febrero de 2090 y fijar el término de duración de la sociedad en 86 (ochenta y seis) años, a partir de la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Público.

También aprobaron la modificación parcial del contrato social en lo referido a: Objeto social: se dispone agregar una actividad, por lo que se adiciona el inciso 1) de la cláusula cuarta, la cual queda redactada de la siguiente manera: "1) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, locación, explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, sobre bienes propios de la Sociedad, con excepción de las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154, Colegio de Corredores Inmobiliarios."

\$ 45 381220 Feb. 28

OTTU ARQUITECTURA S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: LISANDRO TURATI, DNI 29.449.704, CUIT 20-29449704-9, soltero, domiciliado en calle Florencio Varela N° 416 de la localidad de Funes, de profesión comerciante, y AGUSTIN CID, DNI 29.001.329, CUIT 20-29001329-2, soltero, domiciliado en Av. Brassey 8165, de la localidad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil.

2- Fecha instrumento de constitución: 10/01/2019

3- Denominación: OTTU ARQUITECTURA S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: Pje Oliveros 288 bis, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción de Inmuebles, obras civiles y montajes industriales. Asesoramiento y conducción técnica en construcciones y/o reforma de inmuebles. Compra venta y administración de inmuebles y accesorios para la construcción. Tomar representaciones, consignaciones y distribución de productos relacionados con la construcción.

6- Plazo de duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: \$ 700.000.- (pesos setecientos mil).

8- La administración estará a cargo del socio gerente Sr LISANDRO TURATI, DNI 29.449.704, CUIT 20-29449704-9, soltero, con domicilio en pasaje de la ciudad de Funes, de profesión comerciante y AGUSTIN CID, soltero, DNI 29.001.329, CUIT 20-29001329-2, con domicilio en Av. Brassey 8165, de la localidad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil. Designados gerentes en este acto. Pudiendo actuar en forma conjunta o individual.

La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios y/o sus representantes legales.

9- Organización de la representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del socio gerente Sr. LISANDRO TURATI Y AGUSTIN CID, quiénes usaran su propia firma con el aditamento de socio gerente, procedida de la denominación social.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio.

\$ 50 381213 Feb. 28

PASTERIS SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PASTERIS SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 3043 Año 2018, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/2018 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por PRESIDENTE: RAÚL DERIO PASTERIS. Argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 28/03/1985. DNI N° 31.487.838, CUIT N° 20-31487838-9. VICEPRESIDENTE: RAÚL ALBERTO PASTERIS. Argentino, casado, agropecuario, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 03/09/1953. DNI N° 10.721.862, CUIT N° 23-10721862-9. DIRECTORA TITULAR: MALENA PASTERIS. Argentina, soltera, Psicóloga, con domicilio en Dorrego 635 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 28/10/1981. DNI N° 29.056.148, CUIT N° 24-29056148-1. DIRECTOR TITULAR: OSCAR HERNÁN ALCIDES CIBRARIO. Argentino, soltero, transportista, con domicilio en Sarmiento 31 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Nacido el 02/06/1973. DNI N° 22.593.614, CUIT N° 20-22593614-6. DIRECTORA SUPLENTE: ZULE OLIVIA PAIROLA. Argentina, casada, agropecuaria, con domicilio en Avenida San Martín 630 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacida el 21/02/1955 DNI N° 11.028.494, CUIT N° 27-11028494-8.

Santa Fe, 1 de febrero de 2019. Dr. Freyre, secretario.

\$ 55,80 381170 Feb. 28

PROACTIVE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber de la cesión de cuotas, prórroga de duración. Ampliación de objeto, aumento de capital, cambio de sede social y cambio de gerencia de PROACTIVE S.R.L., dispuesta por instrumento del 26 de noviembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de cuotas sociales: José Daniel Revollo Barolin, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas, 9.000 cuotas sociales, de \$ 10.- cada una a favor de: a) Omar Rogelio Nardini, argentino, D.N.I. N° 13.219.946, CUIL N° 23-13219946-9, nacido el de 2 de julio de 1959, empleado, domiciliado en calle 6 N° 679 de la ciudad de Las Parejas, estado civil casado en primeras nupcias con Rosana Patricia Said, 5.000 cuotas sociales b) David Alejandro Nardini, argentino, D.N.I. N° 28.973.387, CUIL N° 20-28973387-7, nacido el 26 de septiembre de 1981, empleado, domiciliado en calle 30 N°1260 de la ciudad de Las Parejas, estado civil soltero, 4.000 cuotas sociales. Martin Rubén Logrippo, cede, vende y transfiere 1.000 cuotas sociales, de \$ 10 cada una a favor de: Omar Rogelio Nardini.

Prórroga de duración: se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de diez (10) años desde el 27/05/2019, de tal forma que el vencimiento se produzca el 27/05/2029.

Ampliación de objeto: La sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) fabricación, comercialización, montaje, instalación, capacitación, exportación e importación de elementos relacionados con el procesamiento electrónico de datos, elementos de seguridad y todo objeto, máquina o insumo complementario a dicha actividad comercial, como así también servicios de telefonía, mercadeo telefónico, centro de ayuda al usuario, asesoramiento general y consultoría, b) venta al por mayor y menor de pinturas y c) fabricación de productos metálicos relacionados con la actividad agropecuaria.

Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Omar Rogelio Nardini 30.000 cuotas sociales y David Alejandro Nardini 20.000 cuotas sociales.

Cambio de sede social: Se resuelve el cambio de sede social de calle Pellegrini N° 1164, Piso 4, Dpto. E de la ciudad de Rosario calle 22 N° 745 de la ciudad de Las Parejas.

Renuncia y designación de Gerentes: el señor José Daniel Revollo Barolin, y renuncia al cargo de gerente. Se designa como nuevo socio gerente a Omar Rogelio Nardini, quien hará uso de la firma en forma individual, fijando domicilio especial en la sede social.

\$ 120 381154 Feb. 28

SANTA CECILIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados SANTA CECILIA S.R.L.s/Constitución de Sociedad, Expediente N° 2974 Folio N°-, del año 2018, se ha ordenado la siguiente publicación:

1 - SOCIOS: SANCHEZ, Eduardo Alberto, de apellido materno García, DNI N° 17.008.243, CUIT

20-17008243-6, argentino, comerciante, casado, con domicilio en calle Rivadavia 8235 de la ciudad de Santa fe, provincia de Santa Fe; SANCHEZ, Leonel Joaquín Alberto, de apellido materno Altamirano, DNI N° 41.492.539, CUIT 20-41492539-2, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle J.J. Paso N° 3425 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y SANCHEZ, María Paz, de apellido materno Leites, DNI N° 41.941.040, CUIT 27-41941040-9, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en calle Rivadavia 8235 de la ciudad de Santa fe, provincia de Santa Fe.

2 - FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 19 de diciembre de 2018.

3 - DENOMINACIÓN: SANTA CECILIA S.R.L.

4 - DOMICILIO LEGAL: Rivadavia N° 8235, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5 - OBJETO: La sociedad, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tendrá por objeto la compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación y comercialización en general de colchones, camas, sommers, toda clase de artículos de blanco, decoración, iluminación, muebles; así como su fabricación, ya sea de productos terminados, o de alguna de sus partes para su posterior ensamble o venta como repuesto.

6 - DURACION: 50 años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

7 - CAPITAL SOCIAL: Cuarenta mil pesos (\$100.000) y se divide en cien cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una.

8 - ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración, representación y USO de la firma social será ejercida por los Sres. SANCHEZ, Eduardo Alberto, SANCHEZ, Leonel Joaquín Alberto y la Sta. SANCHEZ, María Paz, quienes invertirán los cargo de socios gerentes. El Sr. SANCHEZ, Eduardo Alberto lo hará con su sola firma, mientras que el Sr. SANCHEZ, Leonel Joaquín Alberto y la Sta. SANCHEZ, María Paz, ío harán con la firma conjunta del primero. En caso de ausencia o incapacidad del Sr. SANCHEZ, Eduardo Alberto, la administración, representación y uso de la firma social será ejercida por la Sta. SANCHEZ, María Paz, con su sola firma y por el Sr. SANCHEZ, Leonel Joaquín Alberto, con firma conjunta de la primera. La fiscalización queda en manos de los socios de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550.

9 - REPRESENTACIÓN LEGAL: Le corresponde a cualquiera de los socios Gerentes, con las restricciones mencionadas en el punto 8.

10 - FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 26 de diciembre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 125 381193 Feb. 28

TRES OMBUES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 26 de enero de 2019, se instrumentó lo siguiente:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 09/02/2019, de tal forma que el vencimiento se produzca el 09 de febrero de 2029.

2- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 501.000.- dividido en 5.010 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, quedando: Valeria Bollero, D.N.I. 24.586.506, CUIT Nº 27-24586506-1, con 1.670 cuotas sociales; Germán Alberto Bollero, D.N.I. 16.265.705, CUIT Nº 20-16265705-5, con 1.670 cuotas sociales; y Guillermo Mario Gorziglia, D.N.I. 24.784.684, CUIT Nº 20-24784684-1 con 1.670 0 cuotas sociales.

\$ 45 381182 Feb. 28

RASTROS GIS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio gerente y/o a la persona que sea designada, a tal fin usará las firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

\$ 45 381166 Feb. 28

TRIGON S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS NESTOR GUILLERMO CASTELLS, argentino, mayor de edad, apellido materno Santechia, nacido el 24 de Marzo de 1956, D.N.I. Nº 12.133.626 CUIT/CUIL 20-12133626-0, productor agropecuario, casado con Ana María Carletti, con domicilio en Calle 23 Nº 513 de la ciudad de Las Parejas; DAMIAN ANDRES CASTELLS, argentino, mayor de edad, apellido materno Carletti, nacido el 11 de Mayo de 1993, D.N.I. Nº 37.404.094, CUIT/CUIL 20-37404094-5, estudiante, soltero, con domicilio en Calle 23 Nº 513 de la ciudad de Las Parejas; MARIA BELEN CASTELLS, argentina, mayor de edad, apellido materno Carletti, nacida el 26 de Febrero de 1986, D.N.I. Nº 32.129.318, CUIT/CUIL 27-32129318-8, kinesióloga, soltera, con domicilio en Calle 23 Nº 513 de la ciudad de Las Parejas; Y MARIA CECILIA CASTELLS, argentina, mayor de edad, apellido materno Carletti, nacida el 30 de Julio de 1982, D.N.I. Nº 29.525.140, CUIT/CUIL 27-29525140-4, empleada administrativa, soltera, con domicilio en Calle 4 Bis Nº 843 de la ciudad de Las Parejas.

FECHA CONTRATO SOCIAL: 25 de Enero de 2019.

RAZÓN SOCIAL: AGROCASTELLS S.R.L.

DOMICILIO: Calle 23 N° 513, Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la Explotación Agropecuaria y prestación de servicios relacionados con dicha actividad como ser siembra, fumigación, movimiento de suelo y recolección de cultivos.

PLAZO: treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Rosario.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de capital de \$10,00 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: NESTOR GUILLERMO CASTELLS, 10.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$100.000,00 (Pesos Cien Mil); DAMIAN ANDRES CASTELLS, 10.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$100.000,00 (Pesos Cien Mil), MARIA BELEN CASTELLS, 10.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$100.000,00 (Pesos Cien Mil) y MARIA CECILIA CASTELLS, 10.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$100.000,00 (Pesos Cien Mil).

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta cada uno de ellos. La administración y representación estará a cargo en forma exclusiva del socio Néstor Guillermo Castells.

FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios Néstor Guillermo Castells, Damián Andrés Castells, María Belén Castells y María Cecilia Castells.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 81 381258 Feb. 28

ACOPIOS CONCEPCIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos "ACOPIOS CONCEPCIÓN S.A. s/Designación de Autoridades - Expte CUIJ 21-05199146-7" que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: por Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 10 de octubre de 2018, se procedió a la elección de los miembros del Directorio, por los ejercicios económicos 2018/2019 2019/2020 y 2020/2021. Por lo expuesto, el directorio, hasta la fecha de su vencimiento, ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Sr. Felix Domingo Virginio Redolfi DNI 11.724.548 y Director Suplente, Sra. Silvia Patricia Mori DNI 14.180.079, ambos domiciliados en España 2125 de la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe, los que aceptaron la designación y los cargos distribuidos según acta de Directorio N° 51 de fecha 11 de octubre de 2018.

Santa Fe, 8 de Febrero de 2019. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 42,90 381393 Feb. 28

ACEROS CHUBUT S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Aceros Chubut SRL. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 28 de abril de 1999, en Contratos al Tomo 150, Folio 6226, N° 691 convienen designar como nuevos gerentes los socios Walter Darío Callegari y Diego Alejandro Callegari. Lo precedentemente enunciado, se publica a todos sus efectos y por el término de ley.

\$ 45 381402 Feb. 28

AGROSERVICIO UNIDO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "AGROSERVICIO UNIDO S.A.", mediante Acta de Asamblea de fecha: 02/10/17 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha: 03/10/17, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Isidro CERMINATO, D.N.I. N° 17.105.143, agropecuario, domiciliado en: Independencia 166 de San Guillermo (Sta. Fé); Vicepresidente: Néstor Eugenio CERMINATO, D.N.I. N° 16.752.395, agropecuario, domiciliado en Mariano Moreno S/N° de San Guillermo (Sta. Fé) y Directores Suplentes: Rubén Horario CERMINATO, D.N.I. N° 20.373.532, agropecuario, domiciliado en: Jonas Salk 26 de San Guillermo (Sta. Fe`) y Daniel José Eugenio CERMINATO, D.N.I. N°: 21.870.091, agropecuario, domiciliado en Avellaneda 187 de San Guillermo (Sta. Fé) Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 6 de febrero de 2019. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 381268 Feb. 28

AIRE PLUS S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, nacionalidad, edad, D.N.I., estado civil, domicilio y Profesión de los socios:

Sergio José Cabrera, argentino, de 55 años, DNI 16.382.591, casado, con domicilio en Achira 720 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante.

Gastón Enrique Raggio, argentino, de 51 años, DNI N° 18.668.906.-, divorciado, con domicilio en Buenos Aires 1509, P.B., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Licenciado en Comercio Exterior.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 25 de enero de 2019.

3) Denominación Social: AIRE PLUS S.R.L.

4) Domicilio: Buenos Aires 1509 P. B.. Rosario.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la prestación de Servicios, Fabricación, elaboración, mezcla, envasado y distribución de productos desinfectantes y de limpieza domésticos, agropecuarios e industriales. Importación y exportación de máquinas, equipos, artículos, partes, piezas, para procesos productivos, de eficiencia energética, industriales, agropecuarios y domiciliarios, principios activos, insumos, productos finales y consumibles de desinfectantes y de limpieza.

6) Plazo de Duración: 99 años.

7) Capital Social: Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-)

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros:
Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Gastón Enrique Raggio, quien reviste el carácter de socio gerente, quien actuará en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social y aclaración Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Gerencia individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 60 381313 Feb. 28

CARBATUR VIAJES S.R.L.

CONTRATO

Por acta de reunión de socios de fecha 03/01/2019 se resolvió la modificación de los artículos

primero y quinto del contrato social los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Denominación y Domicilio. ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad girará bajo la denominación CARBATUR VIAJES S.R.L., con domicilio en calle Córdoba 1441 P.B. de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto de esta ciudad, el país o el extranjero.

Administración y fiscalización de la sociedad. Uso de la firma social: ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no denominado clase uno y otro gerente socio o no denominado clase dos. Ambos gerentes ejercerán el cargo hasta que sean removidos por la reunión de socios pudiendo éstos ser reelegibles. El gerente clase uno tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Dec. Ley 5965/63. El gerente clase uno podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como ser: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, comprar y vender bienes inmuebles, participaciones societarias, operar con toda clase de bancos, compañías y entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas; actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria y fideicomisaria, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejando a salvo que la presente enunciación no es taxativa sino meramente enunciativa. El gerente clase dos podrá realizar todos los actos y contratos referidos anteriormente pero para ello requerirá la firma conjunta del gerente clase uno. El gerente clase dos podrá realizar individualmente y con su sola firma cualquier clase de gestiones por ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sobre todo ante el Banco Central de la República Argentina, la Unidad de Información Financiera y demás autoridades de control, pudiendo presentar ante ellas toda clase de escritos, formularios, peticiones, celebrar convenios de pago y demás. Fiscalización - La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente quienes serán nombrados por los socios anualmente.

Se resuelve que el Sr. Lisandro José Rosental continúe como gerente de la sociedad ahora en condición de gerente clase uno y se designa al Sr. Federico Grimblat, Argentino, casado en primeras nupcias con Jesica Paola Pordominsky, D.N.I. Nro.: 28.772.094, CUIT: 20-28772094-8, Licenciado en Comercialización, nacido el 14 de febrero de 1981, con domicilio real en calle Jujuy 2527 de Rosario y quien fija domicilio especial en la sede social sita en calle Córdoba 1441 P.B. de Rosario.

\$ 110 381405 Feb. 28

CEMIR-CENTRO DE MEDICINA INTERNA DE ROSARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: CEMIR CENTRO DE MEDICINA INTERNA DE ROSARIO S.R.L. si Modificación al Contrato Social, Expte. N° 5882 Año 2018, en trámite por ante el

Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en virtud de lo resuelto en el Acta de Socios de fecha 10 de diciembre de 2018, se ha dispuesto rectificar el estado civil de uno de los socios, ratificar la denominación de la sociedad y modificar el Artículo 90 del Contrato Social, lo que se detalla a continuación:

PRIMERA: Se rectifica el encabezado dejando constancia que el Sr. MARCELO SUAREZ ORDOÑEZ está divorciado conforme Resolución N° 2937 de fecha 22 de octubre de 2015. Asimismo, que la liquidación de la comunidad de bienes no se ha realizado aún.

SEGUNDA: Se ratifica que la denominación de la Sociedad es CEMIR - CENTRO DE MEDICINA INTERNA DE ROSARIO SRL.

TERCERA: Se dispone que la administración y representación de la Sociedad será por tiempo indeterminado y que estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con los alcances de la cláusula novena la que quedará redactada de la siguiente manera:

NOVENA: Administración y Representación (continuación): Será por tiempo indeterminado y estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 45 381409 Feb. 28

BINDERPLUS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento de designación: 26 de Octubre de 2018. Inscripta el 24/04/2014, en contratos, al Tomo 165, Folio 8798, Nro. 520.

\$ 45 381409 Feb. 28

C&K DISTRIBUIDORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, mediante

Acta de reunión de socios, de fecha 22/11/2018, se resolvió la Reconducción y Modificación del contrato social de C&K DISTRIBUIDORA SRL, por un plazo de diez (10) años contados a partir de la inscripción de la misma por ante el Registro Público de Comercio y conforme las siguientes modificaciones contractuales:

1) Datos de los socios: Francisco Cascales (h), apellido materno Garella, argentino, de 46 años de edad, nacido el 29 de Noviembre de 1971, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Guadalupe Guidetti, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Juan 759, Piso 6, Departamento B, Rosario; DNI Nº 22.535.095, CUIT Nº 20-22535095-8; (ii) Mariela Silvina Guadalupe Cascales, apellido materno Garella, de 48 años de edad, nacida el 27 de Marzo de 1970, de estado civil casada en primeras nupcias con Ernesto Marcelo Herrero, argentina, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle San Juan 759, Piso 12, Depto. B, Rosario, DNI N 21.521.223; CUIT 27-21521223-3; y (iii) María José Cascales, apellido materno Garella, de 39 años de edad, nacida el 20 de Abril de 1979, de estado civil casada en primeras nupcias con Rafael Víctor Viglierchio, argentina, comerciante, con domicilio real en calle Maipú 1459, Piso 8, ciudad, DNI N 27.163.343, CUIT 27-27163343-8.-

2) Fecha del instrumento de reconducción: 22/11/2018

3) Denominación social: C&K DISTRIBUIDORA SRL

4) Domicilio de la sociedad: 12 de Mayo 1918, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: 1) Comerciales: como comprar, consignar, dar en "leasing" dar en locación, exportar, importar, modificar, permutar equipos nuevos o usados para la medicina humana o veterinaria, sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos, productos medicinales, medicamentos y drogas para el tratamiento humano o animal, para la alimentación parental o enteral., para tratamientos de belleza o cosmética; 2) Fabricación de cualquiera de los productos o insumos mencionados en el apartado anterior.-

6)Plazo de duración: Diez (10) años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el RPC.

7) Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00.-), dividido en Veintiun mil (21.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00.-) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto, y conforme el siguiente detalle: a) El Sr. Francisco Cascales(h), 10.500 cuotas de \$ 10,00.- de valor nominal cada una, representativas de Pesos ciento cinco mil (\$ 105.000,00.-); b) Mariela Silvina Guadalupe Cascales, 5.250 cuotas de Pesos diez \$ 10.00.- de valor nominal cada una, representativas de Pesos cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500,00.-) y c) Maria José Cascales, 5.250 cuotas de Pesos diez \$ 10.00.- de valor nominal cada una, representativas de Pesos Cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500,00.-)

8)Administracion y representacion legal: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores socios Francisco Cascales, D.N.I.: 22.535.095 y Maria José Cascales, D.N.I.: 27.163.343, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes, siendo suficiente la firma de cualquiera de ellos para comprometer a la sociedad. El uso de las firmas irá precedido de la denominación "C & K DISTRIBUIDORA S.R.L." y el aditamento "Socio gerente". Los Gerentes no pueden comprometer a la sociedad en finanzas a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto o en prestaciones a título gratuito

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 170 381387 Feb. 28

DELVIL S.R.L.

CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 30 de enero de 2019, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe los señores Carolina del Pontigo, argentina, de ocupación ama de casa, casada en primeras nupcias con Fernando Alberto Faggio, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el 01 de julio de 1977, DNI: 25.900.108, CUIL 27-25900108-6, domiciliada en calle 27 de Febrero 488, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Natalina Vilches, argentina de profesión estudiante, soltera, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el 07 de Noviembre de 1998, DNI: 41.512.657, CUIL 27-41512657-9, domiciliada en calle La Paz 233 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad girará bajo la denominación "DELVIL S.R.L." Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario y su sede social ha sido fijada en calle Av. Schweitzer 9065 bis, local 1, de la misma ciudad. Su plazo duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto, a) La explotación de autoservicios, mini mercados, mercado, almacén, y/o maxi quiosco y la elaboración y venta de alimentos al por menor. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad para suscribir todos los contratos o subcontratos que estime necesario para el logro de su objeto social. El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una. La administración estará a cargo de uno o más gerentes, quienes obligarán a la sociedad por el término de 5 ejercicios. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 art. 9.- con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa como único gerente y por cinco ejercicios a la Señora Carolina del Pontigo, argentina, de ocupación ama de casa, casada en primeras nupcias con Fernando Alberto Faggio, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el 01 de julio de 1977, DNI: 25.900.108, CUIL 27-25900108-6, domiciliada en calle 27 de Febrero 488, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 117 381336 Feb. 28

ENERGIA DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Denominación social: ENERGIA DEL SUR S.R.L.

Domicilio: América N° 379. San Lorenzo.

Capital: Es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 3000 cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, y corresponden 2850 cuotas a la socia Viola Melina Belén y 150 cuotas a Pagani Sergio Rubén.

Cierre de balance: el 30 de junio de cada año.

Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso. La socia gerente es Viola Melina Belén.

Se aclara que el uso de la firma de los socios es individual y no indistinta.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

Integrantes: Viola, Melina Belén, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. Nro. 31.815.557, C.U.I.T. Nro. 27-31.815.557-2, domiciliada en calle Carlos Hunzinger n°461 de la ciudad de San Lorenzo provincia de Santa Fe, nacida el 26 de noviembre de 1.985, estado civil casada en primeras nupcias con Pagani, Esteban Andrés D.N.I. Nro. 29.172.490, y Pagani, Sergio Rubén argentino, D.N.I. Nro. 13.246.683, C.U.I.T. Nro. 20-13.246.683-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ruta 11 KM 325, n° 261 depto. 1 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 20 de febrero de 1.960, estado civil casado en primeras nupcias con Trucconi, Nélida Esperanza, D.N.I. Nro. 10.061.341

Objeto: Distribución y comercialización por mayor y por menor, de Combustibles y Lubricantes, con camiones propios o de terceros.

Fecha de Constitución: 31/01/2019.

\$ 45 381420 Feb. 28
